

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 4 5 6 5

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre del 2001, que contiene el Poder que el Director Representante de la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION", confiere al señor Akihisa Naganuma de nacionalidad japonesa, así como la revocatoria del Poder que aquella concedió al señor Kazuo Sato, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.2001.169 de 24 de septiembre del 2001, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Calificación de Poder y Revocatoria de Poder, mencionados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

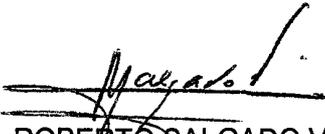
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba el mencionado Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 8 de febrero de 1995; y tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "MITSUBISHI CORPORATION" de 4 de mayo de 1972; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Calificación de Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 25 SET. 2001


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GP/ljp.
Exp, 1513
T. 26923